



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00285722- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2023-823-E-UNC-REC, por la que se aprueba el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), suscripto con el Sr. JORGE RAMIRO CÉSPEDES, DNI: 31.053.769.

Atento a que la Dependencia solicitante consignó, en el orden 6, que el financiamiento se haría con Fuente 12;

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Contrataciones - Secretaría de Gestión Insitucional en el orden 40, respecto a que dicho financiamiento corresponde a la Fuente 11;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1º de la RR-2023-823-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "...El presente gasto será atendido con (FUENTE 12)...", debe decir "...El presente gasto será atendido con (FUENTE 11)..." y reemplazar el informe de factibilidad presupuestaria de dicha resolución, por el que forma parte de la presente, manteniéndose firmes las demás partes de dicho decisorio.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf

